

Jucopo abrirá dialogo por gobiernos de coalición

Rumbo a 2023. Diputados quieren delimitar como sería una administración conjunta; dan entrada a iniciativa presentada



Se reformaría el artículo 78 del Código Electoral. ARCHIVO

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) agendó para este viernes el análisis de la propuesta que presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional (PAN), para establecer en la ley la forma en que se llevaría a cabo un gobierno de coalición a partir del próximo año.

El coordinador del PAN, Enrique Vargas del Villar, informó que todavía no hay acuerdo al respecto, pero reconoció como avance el arranque del análisis, pues a partir de ahí se buscarán

CLAVES

Objetivo

Garantizar la participación permanente y continua en el gobierno de todos y cada uno de los partidos.

PRD y PAN

Presentaron respectivas propuestas, en las que piden dejar claro como sería un gobierno conjunto.

consensos con los demás grupos parlamentarios, para algo que consideran necesario, ante el siguiente proceso electoral.

La iniciativa está firmada por Enrique Vargas, Ingrid Krasopani Schemelsky y Adrián Juárez. En ella establecen que es necesario un convenio donde se establezca cómo gobernaría la candidata o candidato, en el caso de resultar electa o electo en 2023 y futuras elecciones.

Además piden que se defina previamente la designación de secretarías de gobierno, órganos desconcentrados, descentralizados o equivalentes, para garantizar la participación permanente y continua de todos los partidos en alianza.

Esto, como una forma responsable de involucrarse en la administración pública, a través de su representación en el gabinete y todo el sector público, para transitar al ejercicio democrático y plural en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo, ya sea estatal o municipal.

Por ello, proponen reformar el artículo 78 del Código Electoral para señalar que el convenio de candidatura común se acompañe de un compromiso por escrito donde se señale el número de dependencias y órganos que representará cada partido, a propuesta de la o el presidente del instituto político correspondiente.

Además de presentar el convenio y programa de gobierno debidamente firmado y avalado por la persona candidata a gobernadora o gobernador o alcalde, y las o dirigentes estatales de los partidos. ■